**INFORME DE GESTIÓN No. (1)**

El presente informe contiene las actividades correspondientes a la ejecución del objeto del contenido en el contrato No. **BV-CD-146-2022** un primer pago a 28 de Febrero del 2022 por valor de $1.368.380**.**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones especificas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde a:

   **a)** Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
   **b)** Mantener actualizados todos sus documentos en el Establecimiento Publico ambiental Barranquilla Verde, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT a la Subdirección Administrativa y Financiera.
   **c)**. Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear.
   **d)** Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Establecimiento Publico ambiental Barranquilla Verde**.**
   **e)**. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
   **f)**. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Establecimiento Publico ambiental Barranquilla Verde**.**
   **g)**. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
   **h)** Parametrizar y configurar el software financiero conforme a los lineamientos, normatividad y requerimientos funcionales y no funcionales establecidos por la entidad.
   **i)** Capacitar a los funcionarios que EPA Barranquilla Verde designe en los aspectos funcionales y técnicos de manera que adquieran el conocimiento.

**j)** Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.

- Se revisó la ejecución del presupuesto del 2021, confirmando que todos los movimientos hayan quedado de acuerdo a lo parametrizado.

- Se cambió la estructura de los rubros presupuestales a solicitud de la subdirección administrativa y financiera.

- Se acompañó al momento de ingresar el presupuesto 2022.

- Se revisaron casos de anticipos que no habían sido identificados y asignados a los que corresponden y se aplicaron de forma correcta.

- Se resolvieron dudas al momento de la elaboración de algunos Certificados de Disponibilidad y Registros Presupuestales.

- Se resolvieron dudas al momento de liquidar la nómina, se acompañó en la ejecución del cierre y de la distribución por terceros del comprobante de egresos.



**ALVARO CARMONA MEZA**
Representante Legal TECNOLOGIA INFORMATICA DE COLOMBIA S.A.S.
Nit 900.449.201